Aguadero real de Ytalde
Y en el libro de Cristas

En virtud del qual pidio se le diese la posesion en
forma y Su Md. la mando dar y dio y entrego Con el
acatamiento devido y puso sobre su
cabeza y la mando recibir del los quales fueron
nombrados y juramentados en forma y
acostumbrada y firmaron de que doy fee
y lo firmo el Señor Corregidor de que doy
fee

Ante mi

Alcaldes ordinarios

En la villa de Cuellar a xxx dias del mes de junio de
mill y quinientos y noventa y nueve años los señores
Corregidor y Juez mayor y alcaldes ordinarios en esta villa
y su tierra y jurisdicion a saber Su merced del señor
don Martin de Portocarrero alcalde mayor desta villa
de Cuellar y de Sepulveda por Su Magestad y Juan de Segovia
y Martin de Segovia su hijo y Diego de Alcazar
y Francisco de Cuellar y Juan de Segovia
regidores y Juan de Alcazar y Martin
de Segovia escribanos de Su Magestad y de
los de su numero de esta villa y Juan de Segovia
y Diego de Alcazar y Francisco de Cuellar y Gaspar de Segovia
y Juan de Segovia el mozo regidores y Martin
de Segovia escribano de Su Magestad y de
los de su numero

Y en presencia de mi Pedro de Salamanca escribano